

Fecha: 07-02-2026
Medio: La Estrella de Chiloé
Supl. : La Estrella de Chiloé
Tipo: Noticia general
Título: Autorizan extradición de imputado por asesinato del teniente Sánchez

Pág. : 8
Cm2: 161,1
VPE: \$ 99.409

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: No Definida



DAYONIS OROZCO FUE DETENIDO EN ABRIL DE 2024 EN COLOMBIA.

Autorizan extradición de imputado por asesinato del teniente Sánchez

La Corte Suprema de Colombia autorizó la extradición a Chile de Dayonis Orozco, integrante del Tren de Aragua que es acusado de participar en el asesinato del teniente de Carabineros Emmanuel Sánchez ocurrido el 10 de abril de 2024 en Santiago.

En el documento, que fue emitido el 28 de enero, pero divulgado ayer, la Corte Suprema concluyó que la

solicitud cumple con todos los requisitos exigidos por la ley y por el tratado de extradición vigente entre Colombia y Chile, y que los delitos por los que Orozco es requerido en el país se encuentran tipificados en la legislación del país cafetero.

A Orozco, de 29 años, se le imputan los delitos de homicidio consumado de funcionario de Carabineros en ejercicio de sus funciones y

porte ilegal de armas de fuego. Además, estaría vinculado a otros crímenes del Tren de Aragua, entre ellos, el secuestro y posterior asesinato del exteniente venezolano Ronald Ojeda, quien fue encontrado muerto en una toma en Maipú el 1 de marzo de 2024, tras su desaparición en la comuna de Independencia.

Luego de presuntamente cometer el crimen de Sán-

chez, Orozco escapó del país y fue detenido el 23 de abril de 2024 cuando se movilizaba en un bus intermunicipal en Popayán, capital del departamento del Cauca.

El Gobierno de Chile solicitó la extradición del imputado en octubre de 2024, lo que fue aprobado por la justicia chilena en 2025 junto a la de los imputados Carlos Gómez y Rafael Gámez. ☀